

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1153
 DE PRIMAVERA, 26/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
 La Cantidad de \$ 80,683 OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE DE DOS TONER HP Q59494A TELECENTRO MUSEO BIBLIOTECA
 MUNICIPAL ORDEN DE COMPRA ELCETRONICA N° 3866-137-CM09
 Fecha de Pago 26/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	133950	26/10/2009	80,683

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1213

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO		80,683
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	80,683	
Totales		80,683	80,683

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO	80,683	
11-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-03)		80,683
Totales		80,683	80,683



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



M^º CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barrios J.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero